



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de febrero de 2024
Español
Original: inglés
Español, francés, inglés y ruso
únicamente

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Información recibida de Azerbaiyán relativa al seguimiento de las observaciones finales sobre su cuarto informe periódico*

[Fecha de recepción: 18 de enero de 2024]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



I. Introducción

1. En el presente documento figura información sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en los párrafos 15 a), 29 b) y 53 a) de las observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de Azerbaiyán, que fueron aprobadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su 57^a sesión y publicadas el 15 de octubre de 2021.

II. Información sobre el seguimiento

A. Información de seguimiento relativa al párrafo 15 a) de las observaciones finales ([E/C.12/AZE/CO/4](#))

2. Uno de los principales objetivos de la Ley de Desarrollo de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas, aprobada el 2 de diciembre de 2022, es aplicar los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. El concepto de la ley se basa en las condiciones y el procedimiento para la aplicación de medidas de apoyo a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, el desarrollo de infraestructuras de apoyo a estas entidades, la protección de sus intereses y la potenciación del papel de las asociaciones que representan sus intereses en el ámbito de la actividad empresarial.

3. En virtud de esa ley, el Estado apoya la formación, el reciclaje profesional y el perfeccionamiento de los empleados de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas promoviendo los fundamentos del espíritu empresarial entre los solicitantes de empleo, la iniciativa empresarial entre los jóvenes y el emprendimiento entre las familias y las mujeres.

B. Información de seguimiento relativa al párrafo 29 b) de las observaciones finales

4. De conformidad con la Ley de Suspensión de las Inspecciones en el Ámbito de la Actividad Empresarial, de 20 de octubre de 2015, se han suspendido las inspecciones hasta el 1 de enero de 2024 con el fin de desarrollar el sector no petrolero y el entorno empresarial del país.

5. De acuerdo con la segunda parte de la lista de inspecciones permitidas, aprobada en virtud del Decreto Presidencial núm. 660, de 26 de octubre de 2015, en casos urgentes que supongan una amenaza real para la vida y la salud de las personas, así como para la seguridad y los intereses económicos del Estado, pueden llevarse a cabo inspecciones con carácter excepcional, previa autorización del Ministerio de Economía, a partir de una solicitud justificada de la autoridad de inspección competente.

6. En virtud del párrafo 1.1 del Decreto Presidencial núm. 2146, de 23 de mayo de 2023, por el que se regulan algunas cuestiones relacionadas con las actividades del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población y por el que se modifica el Decreto Presidencial núm. 386, de 16 de febrero de 2011, sobre medidas destinadas a mejorar las actividades del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, dicho Ministerio ha creado el Centro de Protección Laboral, una entidad jurídica pública subordinada a la oficina central del Servicio Estatal de Inspección del Trabajo y dependiente del Ministerio.

7. El Centro de Protección Laboral orienta a los empleadores en materia de protección laboral y certificación de los lugares de trabajo, además de ofrecer cursos de capacitación, asesoramiento y apoyo metodológico en esos ámbitos.

8. De conformidad con los requisitos exigidos por la Ley de Suspensión de las Inspecciones en el Ámbito de la Actividad Empresarial, el Servicio Estatal de Inspección del Trabajo no realiza inspecciones *in situ*. No obstante, se adoptan las medidas oportunas de conformidad con las exigencias legislativas sobre la base de las conclusiones de las

inspecciones efectuadas por el Centro de Supervisión de las Relaciones Laborales del Organismo Estatal de Servicios Públicos e Innovaciones Sociales, adscrito a la Presidencia de la República de Azerbaiyán, del material que otros órganos estatales envían al Servicio Estatal de Inspección del Trabajo y de las peticiones que los ciudadanos dirigen al Servicio en virtud de lo dispuesto en la Ley de Peticiones de los Ciudadanos.

9. Con vistas a aplicar la Ley de Seguro Obligatorio contra la Pérdida de Capacidad Profesional como Consecuencia de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales y el Decreto Presidencial relativo a las medidas adicionales para mejorar el bienestar social de la población, se han adoptado medidas de control, mediante el Subsistema Electrónico “Trabajo y Empleo”, con el objetivo de identificar y eliminar los anuncios de puestos de trabajo sin cobertura de seguro y con salarios inferiores al salario mínimo nacional. Asimismo, se han impuesto multas administrativas por las infracciones detectadas, de conformidad con el Código de Infracciones Administrativas.

10. Además, se llevan a cabo otras medidas en aplicación de esa ley, como la emisión de advertencias en el Subsistema Electrónico “Trabajo y Empleo” por parte del Servicio Estatal de Inspección del Trabajo, el envío de notificaciones por mensaje de texto o correo postal a los empleadores y la celebración de encuentros con ellos.

11. El Servicio Estatal de Inspección del Trabajo ha desarrollado un proyecto de auditoría electrónica basado en el Subsistema Electrónico “Trabajo y Empleo” que se ha puesto en marcha en modo piloto. Además, se ha elaborado y digitalizado un modelo de evaluación basado en los riesgos en el que se establecen 26 criterios que el Estado utiliza para supervisar el cumplimiento de la legislación laboral.

12. Tras su aprobación, han comenzado a aplicarse las instrucciones sobre el uso de medios técnicos especiales para la investigación de los accidentes laborales y las inspecciones para verificar el cumplimiento de la legislación laboral.

13. Para atender los casos de violación de los derechos laborales, se pusieron a disposición de los trabajadores varias herramientas, como el número de atención telefónica 142 del Organismo de Seguridad Social Sostenible y Operativa, dependiente del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, un servicio de conversación en tiempo real a través del sitio web oficial del Ministerio (www.sosial.gov.az), y un servicio de atención por correo electrónico que permite hacer consultas a los funcionarios competentes. Las solicitudes, las consultas y las denuncias relacionadas con la legislación laboral se investigan y se atienden con prontitud.

14. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Peticiones de los Ciudadanos, el Servicio Estatal de Inspección del Trabajo atendió e investigó 13.145 denuncias de ciudadanos en 2021 y otras 13.476 en 2022, así como 7.604 consultas de diversas empresas, departamentos y organizaciones en 2021 y otras 7.130 en 2022.

15. En 2021, los funcionarios del Servicio Estatal de Inspección del Trabajo atendieron a 4.269 ciudadanos, cifra que ascendió a 10.403 en 2022. El Centro de Información del Servicio Estatal de Inspección del Trabajo respondió a 1.139 llamadas en 2021 y a 15.418 en 2022. Al examinar la documentación y las peticiones ciudadanas recibidas de diversos organismos, en 2021 se detectaron 1.508 casos en los que los empleadores habían incumplido la legislación laboral, y en 2022, 1.807 casos. Los funcionarios del Servicio Estatal de Inspección del Trabajo y las autoridades judiciales emitieron decisiones administrativas contra los funcionarios y las entidades jurídicas responsables, y se impusieron sanciones pecuniarias por un valor total de 2.799.210 manats en 2021 y de 3.787.400 manats en 2022 por las infracciones administrativas cometidas.

C. Información de seguimiento relativa al párrafo 53 a) de las observaciones finales

16. La educación secundaria general obligatoria que se imparte en las escuelas públicas es gratuita tanto para los ciudadanos azerbaiyanos como para los migrantes. Todos los años, el Ministerio de Ciencia y Educación ofrece a los estudiantes a los que el ACNUR ha

reconocido la condición de refugiados y a los apátridas la oportunidad de estudiar en centros públicos de enseñanza general.

17. De conformidad con el Pacto Mundial sobre los Refugiados, aprobado mediante la resolución correspondiente de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 2018, la República de Azerbaiyán ha asumido voluntariamente el compromiso de proporcionar anualmente educación superior en igualdad de condiciones a las personas a las que se ha reconocido la condición de refugiado. Por ello, los estudiantes becados por el Estado para que pudieran estudiar en centros de enseñanza superior de forma gratuita fueron, respectivamente, dos en el año académico 2020/21, uno en el año académico 2021/22 y uno en el año académico 2022/23.

18. Los estudiantes de familias desplazadas internas tienen acceso gratuito a la educación secundaria especializada y superior en el país.

19. Además, el Estado cubre los costos de matrícula de las siguientes categorías de personas: los familiares de mártires que cursen estudios de formación profesional, secundaria especializada y superior de pago; los hijos de ciudadanos a quienes se haya reconocido una discapacidad por su actividad de defensa de la integridad territorial, la independencia y el orden constitucional del Estado; los fallecidos en aras de la libertad, la soberanía y la integridad territorial del Estado; los desaparecidos en una operación militar y declarados muertos por un tribunal; las personas que hayan recibido el título de “veterano de guerra” por su participación en operaciones militares en defensa de la integridad territorial del Estado y que cursen estudios de grado y posgrado (o, en el caso de la carrera de medicina, licenciatura y residencia) en centros de educación superior o secundaria especializada de pago; las personas con una deficiencia que afecte entre el 61 % y el 100 % de sus funciones físicas o a las que se haya diagnosticado una discapacidad hasta los 18 años que cursen estudios de grado y posgrado (o, en el caso de la carrera de medicina, licenciatura y residencia) en centros de educación superior o secundaria especializada de pago; y los niños que hayan perdido a sus padres y estén privados del cuidado de estos que cursen estudios en centros de educación superior, secundaria y profesional de pago.

20. En el marco del primer programa del Gobierno relativo al gran regreso a los territorios liberados de Azerbaiyán, de aquí a 2026 se construirán en esos territorios 33 centros de educación preescolar, 164 centros de educación secundaria, 8 centros de educación y formación profesional y 3 centros de educación superior.

21. Para facilitar el acceso a una educación primaria y secundaria de calidad se han puesto en marcha diferentes proyectos y actividades. Durante el año académico 2022/23, más de 15.000 niños de entre 3 y 4 años participaron en más de 800 grupos preescolares, en su mayoría en zonas rurales y remotas. Además, con miras a preparar mejor a los niños para el siguiente nivel de educación general, se han creado más de 5.000 grupos preescolares en los que participan más de 90.000 niños de 5 años.

22. Como resultado del proceso de desinstitucionalización, el número de instituciones en régimen de internado dependientes del Ministerio de Ciencia y Educación ha pasado de 44 a 15. Durante el año académico 2022/23, estudiaron en esas 15 instituciones un total de 5.452 alumnos. Durante el año académico 2022/23, 4 instituciones del Ministerio para niños privados del cuidado de sus padres acogieron a 558 alumnos, de los cuales solo 16 han perdido a ambos progenitores, 417 son hijos de madres solteras o cuentan con un tutor oficial, y 125 tienen ambos progenitores, aunque uno de ellos tiene una discapacidad que afecta entre el 61 % y el 100 % de sus funciones corporales y no puede trabajar o lleva mucho tiempo privado de libertad. Por esta razón, esas instituciones pasaron a denominarse internados de enseñanza general. A partir del año académico 2023/24, se ha suspendido la admisión de niños privados del cuidado de sus padres en dichas instituciones.

23. A partir de noviembre de 2021, el Fondo de Préstamos para Estudiantes comenzó a ofrecer préstamos educativos a los estudiantes para financiar su formación. A finales del año académico 2022/23, se habían aprobado aproximadamente 23.000 solicitudes de préstamo.

24. En 2019, la inversión en ciencia y educación constituyó el 9 % del gasto público total, mientras que en 2023 aumentó hasta el 14 %.

25. Con la reforma de la Ley de Educación Especial de las Personas con Discapacidad, aprobada el 13 de mayo de 2022, se añadió un nuevo artículo en el que se establece que, si el centro educativo dispone de las condiciones especiales necesarias para el aprendizaje previstas en las orientaciones psicopedagógicas y médicas, los alumnos con discapacidad recibirán una educación integrada en las aulas especiales de ese centro. La dirección de un centro escolar de educación integrada no puede denegar la admisión de un alumno que tenga una discapacidad física, un retraso mental o psicológico, o un impedimento para ejercer una determinada profesión, salvo que haya motivos que indiquen que no puede estudiar o recibir una formación profesional.
26. El procedimiento relativo a la organización de la educación inclusiva se aprobó mediante la Decisión núm. 43 del Consejo de Ministros, de 11 de febrero de 2023. Con arreglo al párrafo 2.1 de dicho procedimiento, si un centro educativo dispone de las condiciones especiales necesarias para el aprendizaje previstas en las orientaciones psicopedagógicas y médicas, se habilitarán aulas de educación inclusiva en ese centro para que los niños con discapacidad puedan estudiar en las mismas aulas que los demás niños.
27. A partir del año académico 2021/22, el Instituto de Educación de la República de Azerbaiyán, con el apoyo del Ministerio de Ciencia y Educación y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ha puesto en marcha un proyecto destinado a ampliar la red de centros de enseñanza general con aulas inclusivas. En el marco de ese proyecto, se han habilitado 83 aulas inclusivas en 38 centros de enseñanza general de 13 regiones, y unos 160 niños con discapacidad se han incorporado a esas aulas.
28. A fin de apoyar a las comisiones psicopedagógicas y médicas responsables de seleccionar a los alumnos con discapacidad que pueden incorporarse a las aulas inclusivas, se han impartido cursos de capacitación a 63 miembros de esas comisiones.
29. Además, se han creado dos hogares de tipo familiar para grupos pequeños y tres centros de rehabilitación que ofrecen servicios diarios a los niños con discapacidad. Actualmente, los servicios sociales están ampliando la red de esos centros.
30. Se han habilitado aulas especiales en los centros educativos de aprendizaje integrado de las distintas regiones, y 776 alumnos con discapacidad mental o intelectual viven con sus familias y estudian en centros educativos cercanos.
31. En la actualidad, de conformidad con el procedimiento para impartir enseñanza secundaria general a las personas que cumplen penas privativas de libertad, coordinado por el Ministerio de Ciencia y Educación y aprobado por decreto del Ministerio de Justicia de 22 de marzo de 2004, seis centros penitenciarios, incluido el Centro Correccional para Jóvenes Infractores, cuentan con escuelas en las que se imparten clases de educación secundaria general.
32. La escuela construida en el Centro Correccional cumple las normas más modernas y permite a los jóvenes infractores cursar estudios secundarios y recibir formación profesional.
33. Se fundó un club de pintura y escultura con el apoyo de la Academia de Bellas Artes, y se inauguró un club de bádminton con el apoyo de la Federación de Bádminton. En el Centro Correccional se organizan regularmente cursos de informática, idiomas y mecánica para la reparación de vehículos.
34. Nueve reclusos del Centro Correccional participaron en el programa de becas “Technest” dirigido por el Organismo de Innovación y Desarrollo Digital adscrito al Ministerio de Desarrollo Digital y Transportes. Con el objetivo de estructurar el tiempo libre de los reclusos y facilitar su integración en la sociedad, se les proporcionaron portátiles para que pudieran asistir a cursos de informática.